



Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0067 -2014 - GORE-ICA-/ORADM

Ica, 29 MAYO 2014

Vistos



El Oficio N° 068-2014-ME.GORE ICA.DREI. I.E.I. N° 14-MDC/D Mercedes Dibos de Camino, del cercado de Ica, por el cual se está solicitando mobiliario en desuso por la modalidad de Afectación en Uso y/o donación, a favor de la I.E.I N° 14 Mercedes Dibos de Camino del cercado de Ica, el Informe N° 044-2014-GORE-ICA/UP, por el cual se informa la existencia de algunos bienes en proceso de baja y/o en excedencia, y el proveído por el cual se aprueba atender en parte lo solicitado, con la finalidad de implementar las instalaciones administrativas del plantel, a fin de cumplir diversas actividades en la citada entidad educativa.

CONSIDERANDO:

Que, la I.E.I N° 14 Mercedes Dibos de Camino del cercado de Ica, requiere de mobiliario en desuso con la finalidad de mejorar el servicio que presta a la comunidad educativa, y poder atender de mejor forma las diversas actividades a cumplir, ubicados en el ámbito jurisdiccional del Departamento de Ica.

Con la Visación de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Unidad de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Sub Capitulo II de los Procedimientos Específicos, Artículo N° 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la R.E.R N° 164- 2012-GORE-ICA/PR por la cual se nombra al Director (a) Regional de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Afectar en Uso, a favor de la I.E.I N° 14 Mercedes Dibos de Camino del cercado de Ica, representada por su Directora Lic. Julieta Rojas Alviar, mobiliario en desuso según detalle:

- 74640660-0035 Armario de Metal
- 74647577-0001 Planoteca de Madera
- 74645678-0033 Mesita de Metal para Máquina de Escribir
- 74643779-0048 Escritorio de Metal
- 74645814-0016 Mesita de Metal para Teléfono
- 74645542-0011 Mesita de Madera para Niños-(9105.0303.01513)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dado el carácter urgente y prioritario de lo que será la implementación de dicha dependencia educativa, se transfiere por la modalidad de Afectación en Uso mobiliario en desuso, por el plazo de dos años,



con opción a su renovación tal como así lo establece las normas que para el caso están establecidas, para lo cual deberá darse estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad afectataria asume las obligaciones contenidas en el art. 102 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, pudiéndose extinguirse ese derecho, de acuerdo a lo establecido en el art. 105 del citado reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, I.E.I N° 14 Mercedes Dibos de Camino del cercado de Ica, e instituciones comprendidas en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
[Firma]
C.P.C. NEVES E. CORONADO BEMITES
DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Mayo 2014
Oficio N° 0879-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORADM.
N° 0067- 2014 de fecha 29-05-2014
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)